

PAUTAS DE REEMBOLSO DE GASTOS: 2022

Estas son las pautas básicas para el reembolso de gastos de los oficiales y de los miembros permanentes del comité, basadas en mociones, práctica histórica, sabiduría colectiva y revisión por parte del Comité de Finanzas de CNCA. Las solicitudes de reembolso deben presentarse dentro de los 90 días posteriores al final del mes en el que ocurrieron los gastos (vea la moción 9502-3). Los recibos son necesarios para el reembolso. La expectativa es que los oficiales utilicen la póliza de reembolso de viajes con prudencia.

1. Millaje

- 1.1 CNCA reembolsa el millaje al 75% de la tarifa de millaje estándar comercial actual del IRS permitida como deducción, redondeada al centavo más cercano. (0711-2)
- 1.2 Se reembolsa el millaje de los oficiales de área por viajes a la reunión mensual del Comité de CNCA, visitas de distrito, asambleas y otros asuntos oficiales de CNCA. Al final de cada panel, un oficial de área puede solicitar un reembolso por un viaje a la "Rotación de Servicio" (0412-2). Los viajes a los Días de Unidad del distrito no se reembolsan (los distritos que invitan a los Oficiales de Área a los Días de Unidad, etc. Se les invita a proporcionar un reembolso de viaje). Se reembolsan los peajes de los puentes; los oficiales los reportan como parte del reembolso de millas. El Comité de Finanzas y el Tesorero revisarán anualmente el reembolso de millaje para recomendar cambios.
- 1.3 Los coordinadores de los comités permanentes de CNCA reciben reembolso por los gastos de viaje incurridos al viajar a las reuniones del comité que se llevan a cabo en conjunto con las reuniones del Comité de Área. Estos reembolsos de viajes se limitarán a aquellas personas que no reciben reembolso por sus viajes a las reuniones del Comité de Área en virtud de tener otra posición de Servicios Generales. Aquellos cuyo viaje sea reembolsado por un distrito, grupo o como oficial de Área no serán elegibles para reembolso bajo esta moción (9703-1).

Cuando a los Coordinadores los comités permanentes de CNCA se le reembolsa por el viaje a la reunión del Comité de Área por otra entidad de servicios generales a una tarifa más baja que la aprobada por el Área, CNCA reembolsará la diferencia. La cantidad total de todos estos reembolsos no excederá la póliza de reembolso de viáticos existente de CNCA. (aprobado el 24 de mayo de 2003)

Además, el coordinador o persona designada recibirán fondos, de acuerdo con la póliza de reembolso de viáticos actual, para todas las

Asambleas de CNCA (0412-1) y para los eventos anuales especiales de Comités (Días de Open House y Talleres, Foros de ULO) y para reuniones o eventos que incluyen conferencias de NCCAA dentro del área para los deberes esenciales realizadas en nombre del Área, y el Coordinador de Archivos será financiado para viajar al día de trabajo mensual de Archivos. (0311-1)

- 1.4 El coordinador de PI/CPC debe ser reembolsado de acuerdo con la póliza de reembolso del área por gastos de viaje a eventos de IP/CCP dentro de CNCA cuando se requiere participación (1206-5)

2. Hospedaje y Comidas

Si el viaje es mayor a 175 millas por tramo o 2.5 horas de viaje por tramo, los oficiales y los coordinadores de los comités son elegibles para el reembolso por alojamiento y comida. CNCA reembolsará cualquier viaje generalmente requerido hasta el alojamiento actual por noche dentro del calendario de reembolso de gastos.

Para Asambleas de Un Día:

Si el viaje es superior a 175 millas por tramo, los oficiales y los coordinadores de los comités son elegibles para recibir reembolso por el alojamiento y comida hasta por dos noches.

Para Asambleas de Dos Días:

Si el viaje es superior a 225 millas por vía, los oficiales y los coordinadores de los comités son elegibles para reembolso de alojamiento y comida hasta por tres noches. Se reembolsará una cena y un desayuno por día (si es necesario) hasta la tarifa de comida actual dentro de cada uno del Programa de reembolso de gastos. Los recibos son necesarios para el reembolso. El Coordinador de Asambleas es elegible para reembolso de hotel y comida a la tarifa actual dentro del Programa de Reembolso de Gastos la noche antes de cada asamblea. (0208-1)

3. Teléfono, Estampillas postales, Copias, Artículos de oficina:

Se reembolsarán los costos reales. Los oficiales deben presentar recibos cuando estén disponibles.

4. PRAASA

CNCA tiene una póliza permanente (establecida por una moción 90Sum-2) para financiar al Delegado, Delegado Alterno y un Oficial de Área más para asistir a PRAASA. Sin embargo, esto se revisa anualmente por los oficiales y el Comité de Finanzas, y podemos optar por enviar solo dos oficiales, o solamente al Delegado, según las consideraciones financieras. Se pide que los oficiales apliquen la póliza de reembolso de viajes con prudencia.

Para eventos como PRAASA y NCCAA, reembolsaremos los costos reales de la habitación del hotel en el hotel de la convención principal, según la tarifa de ocupación sencilla.

5. NCCAA y H&I

CNCA reembolsa el viaje y el alojamiento del Delegado a las conferencias de NCCAA y a las reuniones del comité de H&I según el Programa de Reembolso de Gastos. Si el Delegado envía a otro oficial para asistir a NCCAA o H&I como su suplente, el suplente sería reembolsado.

El viaje del Coordinador del Área de ULO (o representante) a las reuniones del Comité General de H&I se reembolsa según esta póliza. (0402-3) (nota: 4 reuniones por año)

6. Reembolso de gastos adicionales del Delegado

Habitualmente, el Delegado recibe fondos para asistir al Foro Regional cada dos años. Cada cinco años, el Comité de Área revisa y determina si al Delegado será financiada o no su asistencia a la Convención Internacional y a qué tarifa. Se hace una moción a tal efecto. El Delegado recibe un estipendio anual de la cantidad actual aprobada en la moción dentro del Programa de Reembolso de Gastos para los gastos "fuera de su bolsillo" en la Conferencia anual. Esto cubre noches adicionales de habitación de hotel que no son financiadas por la OSG. Los fondos también se utilizan para proporcionar comidas y otros gastos diversos que no son reembolsados por la OSG. (1402-1)

Habitualmente, el Delegado recibe fondos para cualquier gasto legítimo incurrido como parte de sus deberes requeridos en nombre de CNCA.

7. Reembolso de Traducción e Interpretación

CNCA continuará brindando interpretación simultánea español/inglés de calidad profesional en Asambleas, talleres de asamblea, la Reunión de Área (incluido las Sesión de Compartimiento de MCDC, MCD y todos los comités permanentes, subcomités y sesiones de compartimiento que soliciten interpretación). La interpretación estará sujeta a la disponibilidad de intérpretes y equipo disponible. CNCA paga a los intérpretes según la tarifa actual por hora más el millaje y el alojamiento según las tarifas incluidas en el Programa de reembolso de gastos. (9706-1, 0407-1, 0412-3, 0606-3, 0705-3, 0803-2, 0912-5 y 1806-4)

El miembro del Comité de Interpretación y Traducción responsable de la configuración y prueba del equipo de traducción debe ser reembolsado de acuerdo con el Programa de Reembolso de Gastos para la noche anterior a cada una de las asambleas de CNCA. (0505-2)

Se reembolsará al Coordinador de Radio Portátil los viajes a las reuniones del Comité de Área y Asambleas de Área según las tarifas de reembolso de viaje actuales dentro del Programa de Reembolso de Gastos

Estas pautas fueron adoptadas por primera vez por el Comité de Área en agosto de 1999, y posteriormente han sido actualizadas, con revisiones aprobadas por el Comité de Área. Como se indica en el Párrafo 1.2, el Tesorero y el Comité de Finanzas revisan el millaje y otros reembolsos anualmente y hacen recomendaciones de cambio según se es necesario.

Programa de Reembolso de Gastos de CNCA

Millaje:

- o .44 centavos por milla (1/22/22).
- o Los peajes de puentes son reembolsados como parte del reembolso de millas.

Hospedaje y Comidas:

- 1) \$150 por noche de hospedaje (2105-1)
- 2) \$10 por almuerzo por día
- 3) \$10 por cena por día

PRAASA / NCCAA / H&I / Foro Regional del Pacifico/ Otros Viajes Regionales Aprobados:

- 1) Reembolsar los gastos de viaje, incluyendo el costo de la tarifa de la habitación del hotel en el hotel sede de la convención, según la tarifa de ocupación sencilla.

Gastos del Delegado:

- 1) Estipendio anual de \$ 1,300 para gastos "de bolsillo" mientras asiste a la Conferencia de Servicios Generales anual (2/2014).

Interpretación y Traducción:

- 1) \$60 por hora para interpretación de calidad profesional (12/2009).
- 2) \$75 por hora para 2 horas de interpretación en la reunión mensual de los oficiales de área (7/2019).
- 3) \$180 por mes de la traducción de los Comments/Comentarios; y todos los documentos mensuales (3/2019).
- 4) \$20 por página de todos los materiales escritos restantes (3/2019).
- 5) \$500 por año para traducir las Reseñas de los Temas de la Agenda (3/2019)